

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3465**

En la ciudad de Montevideo, el día 1 del mes de abril del año dos mil veinte, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente interino, economista Diego Labat, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro. Se deja constancia que el señor Vicepresidente se conectó en forma remota.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la jefa de Departamento Gestión Jurídica y Documental, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las quince horas, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

***I) Consideración del Acta N° 3464 de 25 de marzo de 2020.***

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

***II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.***

1) Daniel Uthurburu - Solicitud de prórroga del cese para ampararse al beneficio jubilatorio - Artículo 45, literal g), del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay.

2) Silvina Calvo - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de "Magíster en Gerencia y Administración (MBA)", expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

3) Informe de evaluación de cumplimiento de las metas individuales correspondiente al ejercicio 2019.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

4) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019, vigente por prórroga automática - Trasposición para el refuerzo de los objetos del gasto 2.8.9, 2.9.7, 2.7.5 y 2.8.5.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 80, 81, 82 y 83, respectivamente.

**III) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.**

1) Gerencia de Servicios Institucionales - Nicolás Martínez – Pase en comisión para desempeñar tareas en la Presidencia de la República. (2007-50-1-2172)

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Gastón Burgueño - Licencia extraordinaria sin goce de sueldo - Reintegro anticipado. (2019-50-1-1005)

3) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-0511)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 1), acuerdan prescindir del envío de nota a la Oficina Nacional del Servicio Civil en aquellos casos en los cuales la solicitud de pase en comisión sea efectuada por Presidencia de la República.

4) Artículo 42.3 del Libro III de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos – Suspensión de la aplicación por 30 días – Comisión adicional por prestación de servicios. (2020-50-1-0515)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan hacer notar que, en tanto la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos fue

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

aprobada por Directorio, es este órgano el competente para resolver sobre cualquier aspecto relativo a la misma. En función de ello y atendiendo a las circunstancias, se convalida lo actuado.

**IV) Asuntos entrados.**

- 1) Ministerio de Economía y Finanzas – Nota de 24 de marzo de 2020.  
(NR/7/2020/0203)
- 2) Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (Fonplata) – Banco de Desarrollo – Nota de 27 de marzo de 2020.  
(NR/7/2020/0206)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

**V) Asuntos fuera del orden del día.**

- 1) Gerencia de Servicios Institucionales - Niela Novales – Solicitud de pase en comisión para desempeñar tareas en la secretaría del Representante Julio Guillermo Besozzi. (2015-50-1-0465)
- 2) Gerencia de Servicios Institucionales - Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer el cargo de Analista III – Supervisión y Regulación Financiera (GEPU 36) en la Superintendencia de Servicios Financieros - Propuesta de designación por lista de prelación. (2019-50-1-2330)
- 3) Superintendencia de Servicios Financieros - Recurso jerárquico interpuesto por Baker Tilly Uruguay S.A. contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° SSF-2019-808 de 26 de noviembre de 2019. (2019-50-1-3023)
- 4) Superintendencia de Servicios Financieros - Recurso de revocación interpuesto por Belwyr S.A. contra la resolución D/291/2019 de 27 de noviembre de 2019

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

(2019-50-1-3032).

5) Gerencia de Servicios Institucionales - Cincuenta licencias para equipos PSA3000, incluido el mantenimiento y soporte por un año - Propuesta de adquisición. (2020-50-1-0523)

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 84, 85, 87, 88 y 89, respectivamente.

6) Superintendencia de Servicios Financieros – Situación de emergencia sanitaria - Flexibilización de los depósitos en garantía. (2020-50-1-0524)

7) Superintendencia de Servicios Financieros - Situación de emergencia sanitaria - Funcionamiento y prórroga de vencimientos de información del sistema financiero durante la Semana de Turismo. (2020-50-1-0546)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

8) Gerencia de Política Económica y Mercados - Recopilación de Normas de Operaciones - Régimen de Encajes - Modificación. (2020-50-1-0552)

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 86.

**VI) Planteo de los señores Directores.**

1) Emergencia sanitaria – Trabajo a distancia – Hechos relevantes.

Los señores Directores acuerdan comunicar al Comité Ejecutivo de Dirección que, en virtud de la modalidad de trabajo a distancia que se ha implementado producto de la emergencia sanitaria, deberá poner en conocimiento, en forma semanal o cuando las circunstancias así lo ameriten, aquellas situaciones en las cuales alguna línea de reporte no haya podido cumplir con las funciones asignadas, así como todo hecho que se entienda relevante.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****2) Emergencia sanitaria – Trabajo a distancia – Seguimiento y evaluación.**

Los señores Directores acuerdan solicitar a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica, que diseñe una encuesta para el personal a efectos de obtener una evaluación de la experiencia de teletrabajo así como, en el marco de la gestión del conocimiento institucional, recoger como parte de este proceso, las buenas prácticas adoptadas por las líneas de reporte y las metodologías aplicadas en el trabajo remoto, con el objetivo de generar un protocolo de funcionamiento remoto institucional.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Alfredo Allo  
Secretario General

Diego Labat  
Presidente